



## **MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DECLARADOS EN ARAGÓN.**

De conformidad con el artículo 44.3 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón se redacta la presente Memoria económica a los efectos de determinar la posible estimación del coste económico a que dará lugar la implantación de las medidas contenidas en la disposición normativa en tramitación y, en caso de que implique un incremento del gasto o disminución de los ingresos, presentes o futuros, detallar la cuantificación y valoración de sus repercusiones.

A los efectos mencionados, el proyecto de Decreto, como norma de regulación organizativa, tiene por objeto principal el modificar la composición de los Patronatos de los espacios naturales protegidos declarados en Aragón para incorporar un representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con competencias en educación ambiental.

La aprobación de dicho Proyecto de Decreto no genera obligaciones económicas para el Gobierno de Aragón ni genera una disminución de los ingresos presentes o futuros, dado que se trata de una norma de regulación de órganos colegiados.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
**DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,  
CAZA Y PESCA**  
Alfonso Calvo Tomás